

**Bolsa de Valores Quito activó sus mecanismos de control
ante las operaciones con valores de CONORTE**

La Bolsa de Valores Quito (BVQ) activó sus mecanismos de control y autorregulación ante las operaciones realizadas con valores de propiedad de Concesionaria Norte (CONORTE S.A.). Como resultado, se identificaron incumplimientos a la normativa bursátil, el Comité Disciplinario determinó responsabilidades y estableció las sanciones correspondientes, conforme a las competencias establecidas en la ley.

Mediante los mecanismos de negociación bursátiles regulados, con fecha 25 de marzo de 2026 se ejecutaron operaciones de compraventa de valores de propiedad de CONORTE por un monto de USD 12,39 millones. El 25% del total fue ejecutado a través de la BVQ. Las transacciones tuvieron la participación de operadores de valores y casas de valores autorizados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS). Conocemos que los valores producto de estas transacciones fueron entregados a CONORTE.

Esta situación llegó a conocimiento de la BVQ mediante una denuncia de CONORTE, que manifestó no haber autorizado las operaciones. Paralelamente, la BVQ identificó transacciones atípicas y, en ejercicio de sus facultades de autorregulación, inició una inspección a la casa de valores involucrada.

Durante ese proceso se identificaron potenciales incumplimientos a la normativa y operativa bursátil con respecto de los respaldos documentales y autorizaciones para ejecutar las transacciones. Los potenciales hallazgos fueron trasladados ante el Comité Disciplinario de la BVQ, órgano independiente de la administración, que garantiza el debido proceso. En la misma fecha, se notificó a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El Comité Disciplinario de la BVQ emitió su dictamen sancionatorio a Andes Capital Casa de Valores S.A., su representante legal, y al operador involucrado en la transacción. Asimismo, este dictamen fue notificado a la SCVS. Bajo la normativa vigente, existe la facultad de interponer recursos de revisión.

La operativa bursátil vigente establece funciones, responsabilidad y obligaciones a cada participante del mercado de valores. Por eso, la identidad de los clientes está sujeta a sigilo bursátil y se mantiene en custodia de las partes involucradas en una transacción. De igual forma, la capacidad legal y verificación documental en los procesos de compensación y liquidación de una transacción bursátil están asignados a participantes específicos de mercado.

Esta tipología de inversión en el mercado de valores tiene características propias, por lo tanto, es erróneo hacer comparativos técnicos. La revisión de estas operaciones bursátiles permitió activar el proceso de autorregulación y, posterior al debido proceso, establecer un dictamen sancionatorio.

La Bolsa de Valores Quito reafirma su compromiso con la transparencia, el cumplimiento normativo e integridad del mercado de valores y destaca la oportuna intervención y aplicación de los mecanismos de autorregulación para investigar e identificar potenciales incumplimientos de la operativa bursátil.